

ganar el Enconciadictorio Juicio, con el Fiscal de ell. y
la Cú^{da} de Caxacoma; la primera por dho Excmo van
chrez Orosio y sus hermanos en la Cú^{da} de Granada en el
año pasado de mill quinientos y quarenta; y otra posterior
por dho Alférez Juan Sanchez Orosio en el año de mill
quinientos setenta y seis, declarandolos en la primera
por infanzalgo de Padua, y elvuelos y Cuxa en posesion de
lugar y reformando en la segunda en una sentencia por
el Fuero y superior dada contra dho Alférez en la parte que
era contra los privilegios de su nobleza; en cuiar exe-
cutoria se halla y metida la Certificacion del Rey de elmar
que corresponden y de que era cierta familia de vanchrez
Orosio dando principio el quaxeno de dhar Justificacion
con el Arbol genealogico de su ascendencia para la mas clara
comprehension.

Todo lo Certar Justificacion sechar por los pretendien-
tes motu, docum.^{to} y dhar executoria sean practicado con-
tado, y comprobado Receptivam^{te}. Con sus oxios.^s Citado el
c.^o D.^o Alexo llamareva el tpo. que fue Prox. vndico Gral. y
haviendole visto el c.^o D.^o Gaspar de Pina que lo es actual
no haeriendole ofrecido Reparo en los terminos que conotan
de su Cuxito: Entexado de todo el c.^o fco. D.^o Joseph de la Pena
Alcalde mayor de la Cú^{da} por su auto de primero de
Dic.^{bre} proximo pasado aprobo todar Certar dillas ynter-
poniendo a ellas su autoridad y Judicial decreto, y mando
se entregasen oxios.^s en la forma que pndien a dhar y
tenedados para que vivan de ellas en el modo que han con-